DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11540
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER4328

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano – Joanny Camelo Yépez**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	20 de Marzo de 2018	HORA	02:07 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 70 No. 74A-15/17	**ÁREA DIRECTA**			300 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	30 – Boyacá Real	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	10 - Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0061MKJZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-29823		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños leves

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente resaltar que las visitas por parte de Asistencia Técnica del IDIGER, están basadas en una inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y que se escapan de su alcance; así mismo, no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Boyacá de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

En el año 2005, personal del IDIGER, realizó visita al sector de la Calle 70 entre Carrera 73A y Carrera74, producto de lo cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-2602, donde se señala que se encontró un depósito de gas natural bajo la Iglesia Nuestra Señora de la Consolación, también se indica que la posible causa de aparición de gas es debido a que en el sector donde se ubica la parroquia, fue un humedal y también un botadero de basuras, que posteriormente se desecó y rellenó de manera antrópica para permitir la construcción de viviendas y demás edificaciones del barrio.

En el año 2006 el IDIGER, suscribió el Contrato No. 211 de 2006, cuyo objeto era el "Establecimiento de Medidas para mitigar los Efectos de Gas Metano en el Barrio Boyacá Real, en la Alcaldía Local de Engativá" y de acuerdo con los resultados de este estudio se recomienda mantener el gas quemándose e incluso se establece los efectos que puede tener el gas a nivel de asentamientos por consolidación inducida para las edificaciones en el área de influencia para las viviendas aledañas al sector.

En atención al Evento SIRE No. 59601, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de Julio de 2006, al predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, producto de lo cual se emitió el DI-2895, en el que se evidenció hundimiento de la Calle 70, frente al predio en mención con dimensiones de un metro de largo, por setenta centímetros de ancho y cerca de quince centímetro de profundidad, originando deflexión de la estructura de pavimento flexible, reduciendo el nivel de servicio de la misma. En el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, se aprecian agrietamientos leves en la fachada y en los muros divisorios interiores.

Así mismo se aclaro, que en el DI-2602, emitido por el IDIGER, se planteaba que a pesar de que el área afectada por el fenómeno de generación de gas metano puede ser muy amplia, en el caso especifico del sector evaluado se encuentra reducida a la Casa Parroquial y a la Iglesia Nuestra Señora de la Consolación, por la forma de construcción que las caracteriza, ya que debajo del piso de estas existen socavones que facilitan el desplazamiento del gas hacia esta zona, razón por la que no se asocia el hundimiento local en la vía al proceso de extracción del gas del subsuelo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es así que en el DI-2895, se recomendó entre otras lo siguiente:

- *A la Alcaldía Local de Engativá, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a implementar las medidas de mantenimiento respectivas de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarilladlo y sus estructuras complementarias, así como la estructura de pavimento de la Calle 70, frente a los predios con nomenclatura Calle 70 No. 74A-15/17.*

5. LOCALIZACIÓN

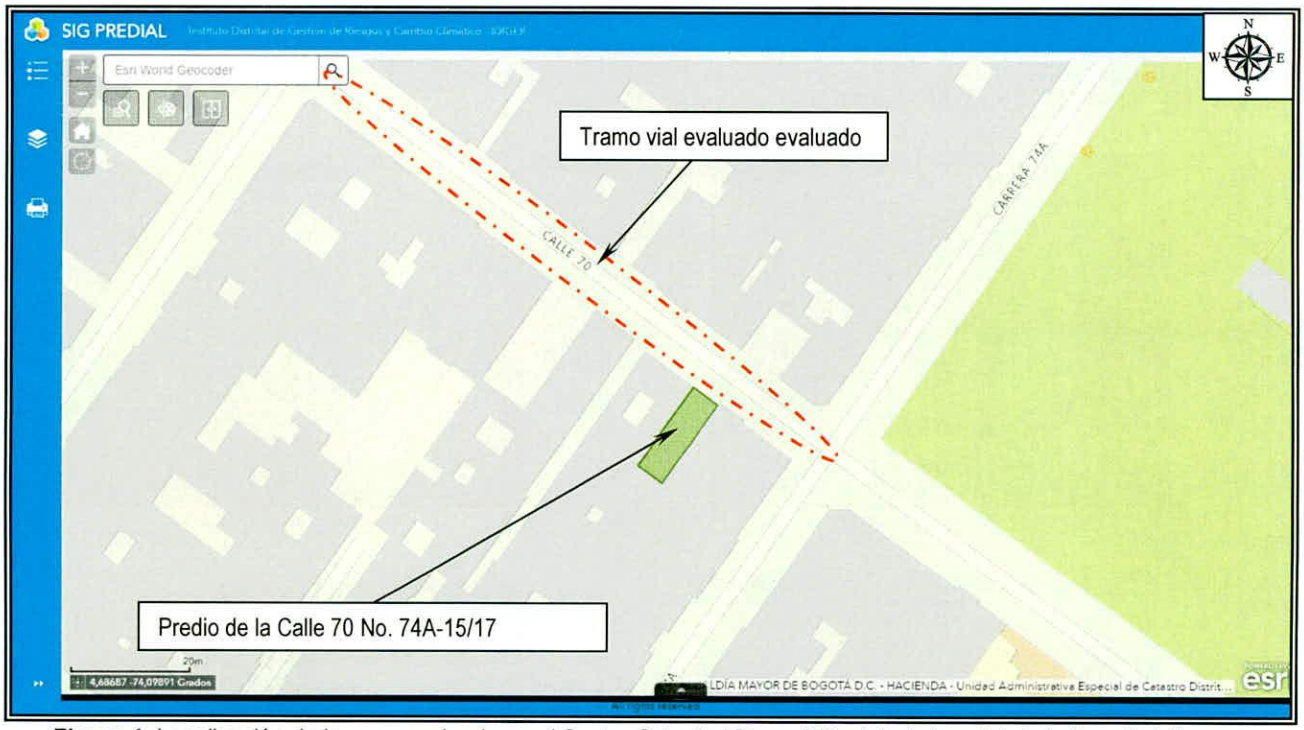


Figura 1. Localización de la zona evaluada en el Sector Catastral Boyacá Real de la Localidad de Engativá (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se la zona evaluada, correspondiente a una zona consolidada, plana, con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas de uno y tres niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinadas, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y otras en concreto reforzado.

En el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, se emplaza una edificación de dos niveles, con sistema estructural de muros de carga y entrepiso de madera. En la que se identifican grietas en los muros divisorios del primer y segundo nivel, grietas en el acabado de piso en baldosa, así como un asentamiento diferencial hacia el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado oriental donde se acentúan los daños. Se resalta que al momento de la visita técnica únicamente se encuentra en uso una habitación, el resto de la vivienda se encuentra desocupada (Fotos 1 a la 6).

El tramo vial evaluado localizado en la Calle 70 entre Carrera 74 y Carrera 74A, presenta un alto grado de deterioro, evidenciado por baches, piel de cocodrilo, pérdida de capa de rodadura, en la totalidad del tramo evaluado (Fotos 7 a la 10).

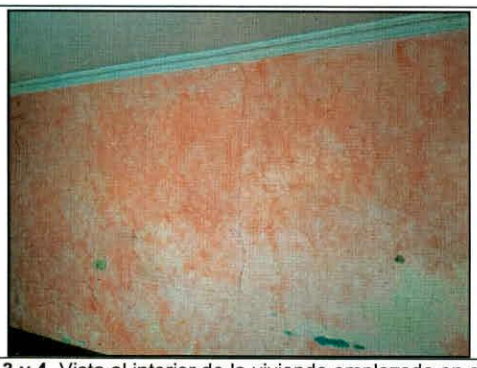
Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños identificados en la vivienda, posiblemente se encuentre el asentamiento diferencial que ha experimentado el suelo de cimentación de la vivienda, sumado a la falta de mantenimiento rutinario en la misma; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. Por otra parte, los daños observados en el tramo vial evaluado, se relacionan a la falta de mantenimiento rutinario de la misma.

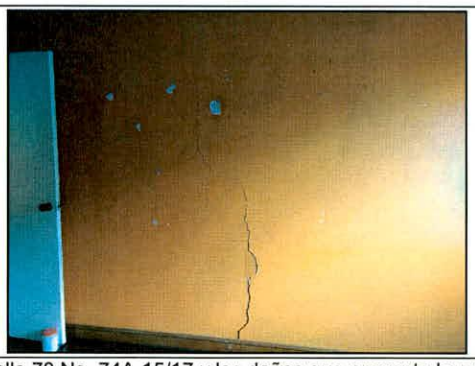
7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17 y los daños que presenta la misma.

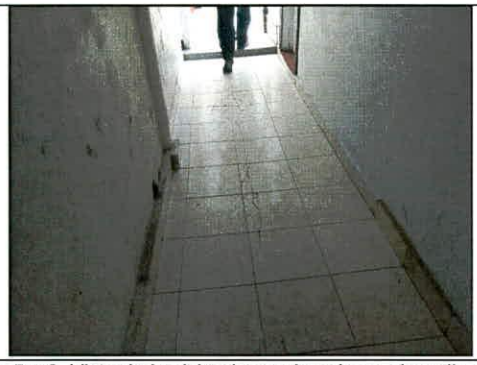




Fotos 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17 y los daños que presenta la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17 y los daños que se presentan en la misma.





Fotos 7 y 8. Vista del tramo vial de la Calle 70 entre la Carrera 74 y la Carrera 74A, y los daños que presenta la misma.





Fotos 9 y 10. Vista del tramo vial de la Calle 70 entre la Carrera 74 y la Carrera 74A, y los daños que presenta la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Reducción del nivel de servicio del tramo vial de la Calle 70 entre la Carrera 14 y la Carrera 14A

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, en el Sector Catastral Boyacá Real de la Localidad de Engativá, de ni identificar el origen de los mismo y las medidas correctivas para subsanar dichos daños.

- Incremento de los daños identificados en el tramo vial evaluado localizado en la Calle 70 entre Carrera 74 y Carrera 74A, de no adelantar el mantenimiento rutinario de la misma, y la revisión de las redes que pudieren localizarse en el sector evaluado.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, en el Sector Catastral Boyacá Real de la Localidad de Engativá.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, en el Sector Catastral Boyacá Real de la Localidad de Engativá , no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en la misma; sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial de la Calle 70 entre la Carrera 74 y la Carrera 74A, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en el mismo, resaltando que se presenta una reducción en el nivel de servicio del mismo.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 70 No. 74A-15/17, en el caso de que requieran conocer el estado real de la vivienda y las causas detonantes de los daños identificados en la misma, adelanten un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de las mismas; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de las condiciones técnicas del tramo vial, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, desde su competencia, adelantar la revisión de las redes que se encuentran a su cargo en el sector evaluado, esto con el fin de descartar que

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

las mismas presenten daños que pudieren deteriorar las condiciones de estabilidad de la zona y la infraestructura que allí se encuentra.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas de seguimiento a las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co